

# EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

58740- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

## DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: ORBEZO PRESENTACION  
JOSUE SAUL

Natural de: HUANUCO

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 35 Años: \_\_\_\_\_

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: ALMACENERO

Domicilio: URB. LAS BEGONIAS MZ. B LT. 14 - SAN JUAN DE LURIGANCHO

## DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: MENDOZA LOPEZ  
ABIGAIL ESTEPHANY

Natural de: PIURA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: \_\_\_\_\_ Años: 25

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: AMA DE CASA

Domicilio: URB. LAS BEGONIAS MZ. B LT. 14 - SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho ..... 11 de Noviembre de 20..... 24

  
MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO  
REYLA BE BENSADA Cárdenas Castillo  
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.  
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos  
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Recibi conforme Abigail ESTERIDIA Mendoza Lopez

73470931

~~Abigail~~

11-11-24

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 136-2024 SE HACE SABER QUE, ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA PRESENTADO DON OSCAR ALEXANDER ZAPANA SUICO, DE 23 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN PNP, NATURAL DE AREQUIPA - AREQUIPA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN URB. JULIO COLAN MZ. LL. 4 - HUARAL; Y DOÑA HOCHIRO ALEXANDRA CUADROS LLERENA, DE 22 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN ESTUDIANTE, NATURAL DE AREQUIPA - AREQUIPA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN URB. JULIO COLAN DPTO. 3 - HUARAL; SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, QUE ES DE OCHO DÍAS CONFORME LA LEY.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 133-2024 SE HACE SABER QUE, ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA PRESENTADO DON ROMEL ESPINOZA HUANA, DE 30 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN COMERCIANTE, NATURAL DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: HDA. RETES PARCELA 9 - HUARAL; Y DOÑA GLORIA ESTEFANY HUAYA MORALES, DE 25 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN SU CASA, NATURAL DE HUARAL - HUARAL - LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN CALLE SAN MIGUEL MZ. A1 LT. 19 ASOC. DE PROP. DE VIV. COLAN PAZ CAPORALA II - HUARAL; SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, QUE ES DE OCHO DÍAS CONFORME LA LEY.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 58795-2024-MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON FLORES RAMOS AUGUSTO, NATURAL DE ICA, NACIONALIDAD PERUANO, DE 54 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ALBAÑIL, DOMICILIADO EN: MZ. H LT. 7 ASENT. H. MARTIRES DEL PERIODISMO - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA PAUCAR VEGA MAGALY ROSARINA NATURAL DE CALLAO, NACIONALIDAD PERUANA, DE 42 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL VIUDO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: ASENT. H. MARTIRES DEL PERIODISMO MZ. B LT. 14 - SAN JUAN DE LURIGANCHO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 58740-2024-MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON ORBEZO PRESENTACION JOSUE SAUL, NATURAL DE HUANUCO, NACIONALIDAD PERUANO, DE 35 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ALMACENERO, DOMICILIADO EN: URB. LAS BEGONIAS MZ. B LT. 14 - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA MENDOZA LOPEZ ABISAIL ESTEFANY, NATURAL DE PIURA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 25 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: URB. LAS BEGONIAS MZ. B LT. 14 - SAN JUAN DE LURIGANCHO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 58732-2024-MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON PELAEZ TELLO MARIO BENJAMIN, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANO, DE 34 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: INSPECTOR SITRAN, DOMICILIADO EN: JR. LOS NECTANDROS 1735 COOP. LAS FLORES - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA HUABANGA RICE ELIZABETH, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 32 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DOMICILIADA EN: MZ. C LT. 4 JOSE MARIA ARGUEDAS - SAN JUAN DE LURIGANCHO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 58995-2024-MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON SUMARAN ORTIZ LUIS MIGUEL, NATURAL DE HUANUCO, NACIONALIDAD PERUANO, DE 31 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: CARPINTERO, DOMICILIADO EN: MZ. T LT. 8 URB. CANTO REY - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA SILVA AGAMA SAYDA MARIELA, NATURAL DE ANCASH, NACIONALIDAD PERUANA, DE 27 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: MZ. T LT. 8 URB. CANTO REY - SAN JUAN DE LURIGANCHO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES FE DE ERRATAS ARTÍCULO 248 DEL CÓDIGO CIVIL EN EL EDICTO PUBLICADO EL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE LA PAREJA: JONATHAN SMITH CAHUANA MEZA Y FLOR MANUEL TIMANA ZAPATA, SE CONSIGNÓ CON ERROR EN EL SEGUNDO NOMBRE DE LA CONTRAYENTE, EL CUAL DICE: "MANUEL" Y LO CORRECTO ES: "MARIBEL", POR LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.

HUARAL, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

HUARAL, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

12 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON DENNIS DENISON RUIZ CHANCAY, EDAD 24, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE LA LIBERTAD - CHEPEN - CHEPEN, NACIONALIDAD PERUANO, OCUPACIÓN DEPENDIENTE, DOMICILIO EN: AV. BOLIMA 1109 - BREÑA; Y DOÑA STEFFANY JANETH ROMAN RONDINEL, EDAD 26 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE LIMA - LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN DEPENDIENTE, DOMICILIO EN: ROSA ALTA MZ. E LT. 3 - PUNTA NEGRA; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON JOHNNABHO JORDAN CHALCO ZACARIAS, EDAD 29, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, NACIONALIDAD PERUANO, OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS, DOMICILIO EN: CALLE R MZ. 11 LOTE 12 CL. ALAMO - COMAS Y DOÑA: DHANERIEH MARYAM BARAZORDA RODRIGUEZ, EDAD 26 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE LIMA - HUANCAYO - EL TAMBOR, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN ADMINISTRADORA, DOMICILIO EN: AV. BOLIMA 1109 DPTO 1215 - BREÑA; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL RECTIFICACION ADMINISTRATIVA ART. N° 073 DEL D.S. N° 015-98-PCM OFICINA REGISTRAL: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA. SOLICITANTE: JUAN ANTONIO OJEDA SANCHEZ Solicita Rectificación Administrativa mediante Expediente N° 019566-2024, de fecha, Chancay, 22 de octubre de 2024, en el Acto o Partida de Nacimiento N° 211 del año 1945, que corresponde a CLARA INOCENTA OJEDA GONZALES, por haberse registrado en forma incorrecta el nombre de sus padres progenitores, aparecen como: "Alberto Ojeda" e "Isidora Gonzales", siendo lo correcto, Padre: FELIPE OJEDA VALVERDE, Madre: MARIA ISIDORA GONZALES GODOY; ordenándose la publicación de la presente para los fines consiguientes. Martha Mónica Véliz Santa Cruz - Jefa de Registro Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 55710-2024 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON NAVARRETE USMAYO KEVIN ANDRÉ, EDAD: 21 AÑOS, NACIONALIDAD PERUANO, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN: ING. INFORMÁTICO, DOMICILIADO EN: JR. BLASCO NUÑEZ DE LA TORRE N.º 1 - URB. EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE ANCON - LIMA - LIMA Y DOÑA: GARRIDO TRIGOSO MARCELO BRIGHITTE, EDAD: 21 AÑOS, NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN COCINERA, DOMICILIADA EN: JR. BLASCO NUÑEZ DE VELA 108 - INT. A - URB. EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE COMAS - LIMA - LIMA; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 55710-2024 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON NAVARRETE USMAYO KEVIN ANDRÉ, EDAD: 21 AÑOS, NACIONALIDAD PERUANO, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN: ING. INFORMÁTICO, DOMICILIADO EN: JR. BLASCO NUÑEZ DE LA TORRE N.º 1 - URB. EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE ANCON - LIMA - LIMA Y DOÑA: GARRIDO TRIGOSO MARCELO BRIGHITTE, EDAD: 21 AÑOS, NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN COCINERA, DOMICILIADA EN: JR. BLASCO NUÑEZ DE VELA 108 - INT. A - URB. EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE COMAS - LIMA - LIMA; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 55710-2024 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON NAVARRETE USMAYO KEVIN ANDRÉ, EDAD: 21 AÑOS, NACIONALIDAD PERUANO, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN: ING. INFORMÁTICO, DOMICILIADO EN: JR. BLASCO NUÑEZ DE LA TORRE N.º 1 - URB. EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE ANCON - LIMA - LIMA Y DOÑA: GARRIDO TRIGOSO MARCELO BRIGHITTE, EDAD: 21 AÑOS, NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN COCINERA, DOMICILIADA EN: JR. BLASCO NUÑEZ DE VELA 108 - INT. A - URB. EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE COMAS - LIMA - LIMA; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 55710-2024 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON NAVARRETE USMAYO KEVIN ANDRÉ, EDAD: 21 AÑOS, NACIONALIDAD PERUANO, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN: ING. INFORMÁTICO, DOMICILIADO EN: JR. BLASCO NUÑEZ DE LA TORRE N.º 1 - URB. EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE ANCON - LIMA - LIMA Y DOÑA: GARRIDO TRIGOSO MARCELO BRIGHITTE, EDAD: 21 AÑOS, NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN COCINERA, DOMICILIADA EN: JR. BLASCO NUÑEZ DE VELA 108 - INT. A - URB. EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE COMAS - LIMA - LIMA; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

NOTILETRAS

U V Z O X I Ñ U R A X Q E M Ñ A K O U A X A U G A I N A P Ñ Q K A M I P
A E X O S A G A S T I A A N A A H O A R I R O M I J U F I F W I R N I R
U L C P U O G U D T V S E B S P U P U T V E G D T E L T O N I R E M O A
D A V L M K D D S Y B D E V E E M L D Y F R H S Y F K R O H R J Y V K D
I S B K A M J R X U N F D R F E A K I C A S T I L L O E A J T N U C M O
T C N A E N U S I U H G E X G E L M T J E Y U L J N J S I U Y M J X N N
I O H R D J J I A I Y Z R Z T U A N I I D U I T I T H A C I U H I Z J H
V A Y R S K O L R G G J T A Y U Y J V E S I O R E N Y D R O I Y E A K Y
O L U A W B L E O T O A K Y S U K U C Z Y N S K I S U D S A P O T S S O U
L V I C S B K L D D O S H D U I G Y L D S P K Y D I G L G K P G D D P I
E A I Z A U B O U R P O U F U I B H E R A A B U R O B A E B A B E F U I
S R A I Q W Y S I T E M O R A L E S B E R M U D E Z F Z K Y S L T G W A
D A A V B U S T A M A N T E Y R I V E R O D T O E K S X J T O A E H E A
F O E R I Ñ Y S N Y Z C U K O O D R I A I W Y P R O A A U T W A R J Ñ E

PRESIDENTES DEL PERU BUSTAMANTE Y RIVERO

ODRIA PRADO PEREZ GODOY LINDLEY VELASCO MORALES BERMUDEZ HUMALA

BELAUNDE GARCIA FUJIMORI PANIAGUA TOLEDO

KUCZYNSKI VIZCARRA MERINO SAGASTI CASTILLO

SOLUCION ANTERIOR A D E S T I N A T A R I O N V A K O U A X O J S A N C O E R R O C M I C I C R E M T E N T E A A N A D S O A R C F E O L O U I F W I O E I A V E C P V O N U D T V S S B S J V E A N A O I R U V A N D O G E U R N O R A J U E N C A T R A S C O V D U J A D Y F D N R R N I S O T R E R S R P N N B K S M J I E U N F D C F N N K N U E A B O U O U T K J T N A A M E M A N E E O U T C R H G G F O J M M T Q E G O G I N G S U Y V J J N T U E U R N W R N D O R A E M A L A I E U S R U T H R J S L H I E J A R I Y A S K O L R E U D A Y R J V Y P O R N Y Y D A I O V E A K S I N U W L O D O R S V T A R E N I E G W A S T K U T S S M O P S S L R N I R S P K R Y S O I H D D A P D R O W N M P D I G N O K A G S D P E O C I F A U B A U R E T R A H A R D W A R E B U E O A A L B A S R I U T S I O T O R I A U L M A I T A S G S C Q S G I U S B K G S J T O G D L D O V S C T O T M A I N F O R M A T I C A D T O J K S X J T D A E H E A F C I A S U N T O E Z Y T D L O C K D E N O T A S L E B O D I U G J N D